

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.123 · 1973

LEY 8123

Boletín Oficial, 26 de noviembre de 1973 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8123

LEY 8123

Derogando los Decretos 41 y 613 de fechas 30 de Septiembre y 21 de Octubre de 1955.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Deróganse los Decretos números 41 y 613 de fecha 30 de Septiembre y 21 de Octubre de 1955, respectivamente, dictados durante la Intervención Federal de la Provincia de Buenos Aires motivados por razones políticas, no otorgando la presente derecho a reincorporación ni indemnización alguna.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 8123. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).